

 COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA		FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS CONVOCATORIA 2010-04	
CONVOCATORIA		ÁREAS	REQUISITOS
El Gobierno del Estado de Zacatecas y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convocan a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en las áreas de la convocatoria. Recepción de solicitudes en línea: www.conacyt.gob.mx y/o www.zacatecas.gob.mx NOTA IMPORTANTE Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente: 1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, C/C una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: 21 DE FEBRERO DE 2011 2. La CSGCA, C/C elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.		Área 1. Desarrollo Industrial. Área 2. Educación.	1. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con los Términos de Referencia y en el formato correspondiente disponible en la página electrónica del CONACYT en la sección de fondos para la investigación y del Gobierno del Estado de Zacatecas, la solicitud deberá enviarse por Internet al CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el 28 de febrero de 2011. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente. 2. Es requisito indispensable que la propuesta incluya una carta institucional debidamente suscrita por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de <u>Representante Legal ante el CONACYT</u>, en la cual establece el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo del proyecto propuesto. Área 1. Desarrollo Industrial: a) Una carta firmada por la autoridad correspondiente, en la que se haga explícito el compromiso de la empresa, con el desarrollo exitoso del proyecto como requisito indispensable, deberá adjuntarse en formato digital JPG o PDF. b) Un plan de negocios en el formato establecido para tal propósito, disponible en las mismas páginas electrónicas. c) Especificar un responsable técnico, un responsable administrativo y un representante legal, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes. d) Especificar las etapas de desarrollo, las cuales tendrán una duración mínima de 3 meses y máxima de 6 meses, indicando en cada una de ellas: metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos, tiempo de ejecución y en su caso la incorporación de recursos humanos de alto nivel y su vinculación con las actividades a desarrollar. La duración máxima del proyecto deberá ser de 2 años. e) Así mismo, los sujetos de apoyo que requieran personal de apoyo para el desarrollo del proyecto, deberán contemplar la participación y formación de recursos humanos con los que cuenta el Estado: técnicos, especialistas, auxiliares, tesisistas u otros. Área 2. Educación: a) Una carta institucional en la que se haga explícito el compromiso de iniciar un proceso planificado y de compromiso institucional para ingresar al programa académico en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, con el compromiso de culminar el proyecto con la aceptación del programa al PNPC, mínimamente pero no exclusivamente en sus posibles acreditaciones de calidad. b) Las propuestas deberán indicar claramente el número de usuarios o beneficiarios de los resultados del proyecto de fortalecimiento del posgrado, entendidos éstos como estudiantes e investigadores que aprovecharán el apoyo en sus estudios o proyectos; así como el monto de las aportaciones complementarias que se harán para la realización del mismo. c) Las propuestas deberán especificar un Responsable Técnico, un Responsable Administrativo y un Representante Legal, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes. d) Las propuestas deberán especificar las etapas de desarrollo indicando en cada una de ellas: metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y el tiempo de ejecución que no deberá ser mayor a 12 meses.. 4. No serán elegibles para apoyo con recursos del Fondo Mixto como gasto corriente de los proyectos, los siguientes rubros: ☐ Los sueldos, salarios o compensaciones económicas u honorarios para el personal de las instituciones participantes. ☐ Todos aquellos conceptos, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, ya sean administrativas, productivas, de ventas o distribución, incluyendo los relacionados con la publicidad. ☐ Todos aquellos rubros que no sean indispensables para la realización del proyecto 5. No serán elegibles las propuestas presentadas por responsables técnicos que tengan adeudos y/o proyectos en ejecución con el CONACYT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo.
FECHAS LIMITE		MODALIDADES	
ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT: 28-FEB-2011 (ANTES DE LAS 18:00HRS.) RESULTADO DE LA EVALUACION: 18-MAR-2011		Área 1. DESARROLLO INDUSTRIAL Las propuestas de empresas, podrán presentarse bajo las siguientes modalidades: B2: Desarrollo e innovación tecnológica competitiva y que: • Genere nuevos productos, patentes, procesos, servicios. • Promueva la creación y el fortalecimiento de empresas y nuevos negocios de alto valor agregado, a partir del conocimiento científico y tecnológico, de carácter estratégico para el Estado de Zacatecas. Área 2. EDUCACIÓN. Las propuestas podrán presentarse bajo las siguientes modalidades: C1: Formación de Recursos Humanos: Creación y consolidación de Programas de Posgrado que atiendan prioridades específicas con propuestas cuyo objetivo principal sea la creación y el fortalecimiento de posgrados en las áreas definidas como prioritarias por el Gobierno del Estado.	